



AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-002-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-002-2026**, la cual tiene por objeto: “1400045 - CONTRATAR LOS SERVICIOS DE NIVEL I, II Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE NIVEL III, PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINTIC/ FUTIC.

Clasificación UNSPSC: Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y se encuentra clasificado así:

<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>
<u>81000000 servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.</u>	<u>81110000 servicios Informáticos</u>	<u>81111500 ingeniería de software o hardware</u>
		<u>81111800 servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.</u>
		<u>81112000 servicios de datos</u>
		<u>81112200 mantenimiento y soporte de software.</u>
		<u>81112300 mantenimiento y soporte de hardware de computador.</u>
	<u>81160000 entrega de Servicios de Tecnología de Información</u>	<u>81161500 servicios de administración de acceso.</u>



PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

se estima como presupuesto oficial del proceso de licitación el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$4.663.777.212) incluido IVA** y demás costos directos e indirectos, así como los impuestos de carácter nacional o distrital vigentes al momento de presentar las propuestas.

La fuente de los recursos es 100% recursos propios del Fondo Único de TIC y el pago se hará con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162126 del 24 de marzo de 2026 expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad con cargo del proyecto denominado: "fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC.", con código BPIN: 20230000000125.

Esta contratación se identifica en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA con el Código TIC **1400045**

- **PROYECTO DE INVERSIÓN:** Fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.
- **CÓDIGO BPIN:** 20230000000125
- **OBJETIVO:** Mejorar la capacidad de infraestructura tecnológica.
- **PRODUCTO:** Servicios tecnológicos
- **ACTIVIDAD:** Garantizar la disponibilidad de los servicios de TI a través de la infraestructura tecnológica con capacidad de asegurar la continuidad de la operación digital del MinTIC.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para del objeto del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Tendiendo a que la cuantía del presente proceso que es por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$4.663.777.212)**, el presente proceso de selección **NO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**, en este caso con mínimo un año de existencia, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a **\$511.708.497 COP**.

Atendiendo a que la cuantía del presente proceso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**, en este caso con mínimo un año de existencia, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América



(US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia a 2026 a \$511.708.497 COP.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el **15 de abril al 30 de junio de 2026**. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el 15 de abril de 2026.

Proyectó: Hamilton Diaz García - Contratista Subdirección de Gestión Contractual